

COUPACON

IESTÁ CONTIGOI

ALCALDÍA COYOACÁN

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE GOBIERNO

Ciudad de México, Coyoacán a 28 de agosto de 2025 No. Oficio: ALC/DGJG/DG/1241bis/2025 Asunto: Atención a su solicitud

GUSTAVO LÓPEZ HERNÁNDEZ PRESENTE

En atención al escrito signado por la Diputada local Patricia Urriza Arellano, mediante el cual solicita el apoyo para utilizar el Kiosko del Centro de Coyoacán, para llevar a cabo una Pasarela denominada "Pasarela México Bonito", para el día 09 de septiembre del presente año, en un horario de 8:00 a 16:00 hrs; hago de su conocimiento lo siguiente:

Con fundamento en la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, ARTÍCULO 30, referente a que la persona titular de la Alcaldía tiene atribuciones exclusivas en materia de vía pública y espacios públicos, así como sobre el otorgamiento de permisos para el uso de la vía pública conforme al ARTÍCULO 34 fracción III y el ARTÍCULO 71, fracción I de la mencionada Ley.

Esta Unidad Administrativa NO AUTORIZA la actividad descrita.

Esto debido a que el lugar en donde require hacer el evetno es un área protegida por el INAH.

Sin más por el momento, me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE DIRECTOR DE GOBIERNO

LIC. LUIS MANUEL SERIO ORDONEZ

c.c.p. Fadua Daniela Salado Lorenzo. – Secretaria Particular del Alcalde COY/4047/2025 FOLIO: 4652 c.c.p. Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez. - Director General Jurídica y de Gobierno DGJG/2877/2025





